

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Don Juan Manuel Puebla Romero y doña María Concepción Gómez-Plata Cuartero.

D.N.I.: 3.799.247-S y 3.816.645-W, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 1,4254 hectáreas de viñedo.

Lugar de la toma: «Veredilla de Mazarambroz» (parcela 7 del polígono 3).

Caudal de agua solicitado: 0,09 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 1,5 l/s.

Volumen: 2.851 m³/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Sonseca (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Sonseca (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.540 de 2007.

Toledo 27 de mayo de 2011.—La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-5500